

Nº 705 2023-OEA-INCN

## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Lima, 28 de NOVIEMBRE del 2023.

### VISTOS:

Exp. Adm. N° 23-019320-001, que contiene el Informe N° 410-2023-PROG/LOG-INCN de fecha 08 de noviembre de 2023, de la Unidad Sub-Sistema Información y Programación, Informe N° 425-2023-LOG-INCN de fecha 13 de noviembre de 2023, de la Oficina de Logística, Memorando N° 027-2023-UPL-OEPE/INCN de fecha 16 de noviembre de 2023, de la Unidad de Planeamiento, Informe N° 283-2023-UP-OEPE/INCN, de la Unidad de Presupuesto, Memorando N° 448-2023-OEPE/INCN de fecha 16 de noviembre de 2023, de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del INCN, Informe N° 446-2023-LOG/INCN, de fecha 21 de noviembre del 2023, de la Oficina de Logística, Informe N° 0628-2023-OEA-INCN, de fecha 23 de noviembre del 2023, de la Oficina Ejecutiva de Administración; y,

### CONSIDERANDO:

Que el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificaciones, señalan las disposiciones que deben observar y seguir las entidades a efecto de aprobar y modificar el Plan Anual de Contrataciones;

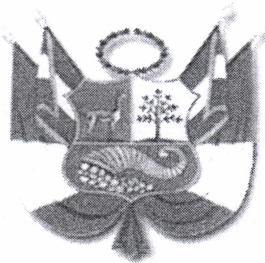
Que, el numeral 15.2 del artículo 15° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S N° 082-2019-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones (PAC) debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, conforme el numeral 7.5.1. de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD “Plan Anual de Contrataciones”, aprobada mediante Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE y modificada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 213-2021-OSCE/PRE, señala que, luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones (en adelante PAC), puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, conforme al numeral 7.5.2 de la Directiva para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación debe indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en Firmado digitalmente por el formato publicado en el portal web del SEACE;

Que, el numeral 7.5.3 de la citada Directiva, establece que es de aplicación para toda modificación del PAC lo dispuesto en la norma antes citada en lo que corresponda, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos de publicación de dicho instrumento en el SEACE. En ese sentido, el PAC modificado debe ser publicado en el SEACE en su integridad dentro de los





## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Lima, 28 de NOVIEMBRE del 2023.

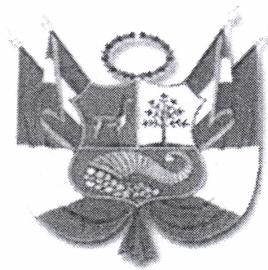
Que, con Memorando N° 448-203-OEPE/INCN, de fecha 16 de noviembre de 2023, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico hace llegar el Informe N° 283-2023-UP-OEPE/INCN y Memorando N° 027-2023-UPL-OEPE/INCN para la séptima modificación del PAC e informe de viabilidad presupuestal para el presente ejercicio presupuestal y la articulación al POI;

Que, con Informe N° 283-2023-UP-OPE/INCN, el Jefe de la Unidad de Presupuesto de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico concluye que, los tres procedimientos de selección previsto en la séptima modificación del Plan Anual de Contrataciones del INCN – 2023, el cual cuenta con disponibilidad y viabilidad presupuestal, para su aprobación y ejecución del procedimiento de selección en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias (D y T), y Recursos Ordinarios (RO), para lo cual adjunto el reporte del módulo de proceso presupuestario del aplicativo informático del sistema integrado de administración financiera (MPP-SIAF) de la Meta 0031 y Meta 0058;

Que, con Memorando N° 027-2023-UPL-OEPE/INCN, el Jefe de la Unidad de Planeamiento señala que, en atención al Memorando N° 0724-2023-OEA-INCN, Informe N° 425-203-LOG-INCN e Informe N° 410-2023-PROG/LOG-INCN, remite la séptima modificación del Plan Anual de Contrataciones 2023, en el cual se prevé tres (03) procedimientos de selección (Ref. 25, 26 y 27), los mismo que se encuentran vinculados y articulados a los centros de costos del Servicio de Nutrición y Servicio de Farmacia, así como sus actividades operativas, previstas en el Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2023 modificado V.01 a nivel de Centros de Costo, como se aprecia en el cuadro siguiente:

INCLUSIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) 2023 Y VINCULACIÓN AL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) MODIFICADO V.01 SEPTIMA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) VERSION 08					
CENTRO DE COSTO	ACTIVIDAD OPERATIVA (TAREA)	ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA	FINALIDAD	REF N° PROC SELEC	DESCRIPCION DE LOS BIENES Y DIBERAS A CONTRATAR
16.02 SERVICIO DE NUTRICION	SERVICIO DE APOYO ALIMENTARIO (NUTRICIÓN)	5000459.APOYO ALIMENTARIO PARA GRUPOS EN RIESGO	0000194.ASEGURAR LA PROVISION DE ALIMENTACION ADECUADA PARA ENFERMOS	25	ADQUISICION DE PANES, GALLETAS Y OTROS AFINES
16.02 SERVICIO DE NUTRICION	SERVICIO DE APOYO ALIMENTARIO (NUTRICIÓN)	5000469.APOYO ALIMENTARIO PARA GRUPOS EN RIESGO	0000194.ASEGURAR LA PROVISION DE ALIMENTACION ADECUADA PARA ENFERMOS	26	ADQUISICION DE POLLO ENTERO SIN MENUDENCIA
16.03 SERVICIO DE FARMACIA	COMERCIALIZACIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS	5001569.COMERCIALIZACION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS	0331977.AFILIACION Y PRESTACION DE SALUD PARA ASEGURAMIENTO UNIVERSAL	27	ADQUISICION DE INMUNOGLOBULINA HUMANA NORMAL 5G INY 100ML

Que, con Informe N° 425-2023-LOG/INCN, de fecha 13 de noviembre de 2023, el Jefe de la Oficina de Logística, en concordancia a lo establecido en la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado, el Reglamento de la Ley de Contrataciones aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificaciones; y de acuerdo a lo dispuesto en la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD y su modificación denominado “Plan Anual de Contrataciones”, correspondería efectuar la modificación del PAC 2023 del Instituto Nacional



**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA**

Lima, 28 de Noviembre del 2023.

26	Adquisición de pollo entero sin menudencia	Contratación Directa	01	Noviembre	RO y DyT	S/ 85,590.00
27	Adquisición de Inmunoglobulina Humana Normal 5G INY 100M	Subasta Inversa Electrónica	01	Noviembre	DyT	S/ 157,040.00

**Artículo Segundo.** – APROBAR, la **SEPTIMA MODIFICACIÓN** del Plan Anual de Contrataciones correspondiente al año 2023 del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, a fin de **EXCLUIR** las siguientes contrataciones.

Nro. Referencia al PAC	Objeto de la Contratación	Tipo de proceso	Cantidad Ítems	Mes programado	Fuente de Financiamiento	Valor Estimado
7	Adquisición de tarjetas electrónicas para consumo por refuerzo nutricional	Licitación Pública	1	Noviembre	RO	S/ 1,286,623.00
16	Adquisición de frutas y verduras bienes no comunes	Licitación Pública	49	Noviembre	RO y DyT	S/ 619,715.00
17	Adquisición de Cereales, Granos, Harina y Misceláneos para 24 meses	Adjudicación Simplificada	32	Noviembre	RO y DyT	S/ 114,871.00



## MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES EXCLUSIONES

010195-INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS - INCN																																																																																			
INCN																																																																																			
0111 - MINISTERIO DE SALUD																																																																																			
F) UNIDAD EJECUTORA :																																																																																			
G) INSTRUMENTO QUE APROUE O MODIFICA EL PAAC :																																																																																			
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">B) NOMBRE DE LA ENTIDAD :</th> <th colspan="2">C) SÍGLAS :</th> <th colspan="2">E) PLIEGO :</th> <th colspan="2">F) UNIDAD EJECUTORA :</th> <th colspan="2">G) INSTRUMENTO QUE APROUE O MODIFICA EL PAAC :</th> <th colspan="2">H) INSTRUMENTO QUE APROUE O MODIFICA EL PAAC :</th> </tr> <tr> <th>ITEM ÚNICO</th> <th>PRECEDENTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>7</td> <td>0 - NO</td> <td>7</td> <td>0 - NO</td> <td>1 - BIENES</td> </tr> <tr> <td>16</td> <td>0 - NO</td> <td>16</td> <td>0 - NO</td> <td>82 - LICITACION PUBLICA</td> </tr> <tr> <td>17</td> <td>0 - NO</td> <td>17</td> <td>0 - NO</td> <td>1 - POR PROCEDIMIENTOS DE SELECCION</td> </tr> <tr> <td>23</td> <td>0 - NO</td> <td>23</td> <td>0 - NO</td> <td>ADQUISICION DE TARJETAS ELECTRONICAS PARA CONSUMO POR REFERENZO NUTRICIONAL</td> <td>ADQUISICION DE FRUTAS Y VERDURAS (BIENES NO COMUNES)</td> <td>ADQUISICION DE CEREALES, GRANOS, HARANAS Y MISCELANEOS PARA 24 MESES</td> <td>ADQUISICION DE INMUNOGLOBULINA HUMANA NORMAL 5 g/L Y 100 MI</td> <td>ADQUISICION DE INMUNOGLOBULINA HUMANA NORMAL 5 g/L Y 100 MI</td> <td>ADQUISICION DE INMUNOGLOBULINA HUMANA NORMAL 5 g/L Y 100 MI</td> <td>ADQUISICION DE INMUNOGLOBULINA HUMANA NORMAL 5 g/L Y 100 MI</td> <td>ADQUISICION DE INMUNOGLOBULINA HUMANA NORMAL 5 g/L Y 100 MI</td> </tr> </tbody> </table>												B) NOMBRE DE LA ENTIDAD :		C) SÍGLAS :		E) PLIEGO :		F) UNIDAD EJECUTORA :		G) INSTRUMENTO QUE APROUE O MODIFICA EL PAAC :		H) INSTRUMENTO QUE APROUE O MODIFICA EL PAAC :		ITEM ÚNICO	PRECEDENTE	7	0 - NO	7	0 - NO	1 - BIENES	16	0 - NO	16	0 - NO	82 - LICITACION PUBLICA	17	0 - NO	17	0 - NO	1 - POR PROCEDIMIENTOS DE SELECCION	23	0 - NO	23	0 - NO	ADQUISICION DE TARJETAS ELECTRONICAS PARA CONSUMO POR REFERENZO NUTRICIONAL	ADQUISICION DE FRUTAS Y VERDURAS (BIENES NO COMUNES)	ADQUISICION DE CEREALES, GRANOS, HARANAS Y MISCELANEOS PARA 24 MESES	ADQUISICION DE INMUNOGLOBULINA HUMANA NORMAL 5 g/L Y 100 MI	ADQUISICION DE INMUNOGLOBULINA HUMANA NORMAL 5 g/L Y 100 MI	ADQUISICION DE INMUNOGLOBULINA HUMANA NORMAL 5 g/L Y 100 MI	ADQUISICION DE INMUNOGLOBULINA HUMANA NORMAL 5 g/L Y 100 MI	ADQUISICION DE INMUNOGLOBULINA HUMANA NORMAL 5 g/L Y 100 MI																															
B) NOMBRE DE LA ENTIDAD :		C) SÍGLAS :		E) PLIEGO :		F) UNIDAD EJECUTORA :		G) INSTRUMENTO QUE APROUE O MODIFICA EL PAAC :		H) INSTRUMENTO QUE APROUE O MODIFICA EL PAAC :																																																																									
ITEM ÚNICO	PRECEDENTE	ITEM ÚNICO	PRECEDENTE	ITEM ÚNICO	PRECEDENTE	ITEM ÚNICO	PRECEDENTE	ITEM ÚNICO	PRECEDENTE	ITEM ÚNICO	PRECEDENTE																																																																								
7	0 - NO	7	0 - NO	1 - BIENES	1 - BIENES	1 - BIENES	1 - BIENES	1 - BIENES	1 - BIENES	1 - BIENES	1 - BIENES																																																																								
16	0 - NO	16	0 - NO	82 - LICITACION PUBLICA	82 - LICITACION PUBLICA	82 - LICITACION PUBLICA	82 - LICITACION PUBLICA	82 - LICITACION PUBLICA	82 - LICITACION PUBLICA	82 - LICITACION PUBLICA	82 - LICITACION PUBLICA																																																																								
17	0 - NO	17	0 - NO	1 - POR PROCEDIMIENTOS DE SELECCION	1 - POR PROCEDIMIENTOS DE SELECCION	1 - POR PROCEDIMIENTOS DE SELECCION	1 - POR PROCEDIMIENTOS DE SELECCION	1 - POR PROCEDIMIENTOS DE SELECCION	1 - POR PROCEDIMIENTOS DE SELECCION	1 - POR PROCEDIMIENTOS DE SELECCION	1 - POR PROCEDIMIENTOS DE SELECCION																																																																								
23	0 - NO	23	0 - NO	ADQUISICION DE TARJETAS ELECTRONICAS PARA CONSUMO POR REFERENZO NUTRICIONAL	ADQUISICION DE FRUTAS Y VERDURAS (BIENES NO COMUNES)	ADQUISICION DE CEREALES, GRANOS, HARANAS Y MISCELANEOS PARA 24 MESES	ADQUISICION DE INMUNOGLOBULINA HUMANA NORMAL 5 g/L Y 100 MI	ADQUISICION DE INMUNOGLOBULINA HUMANA NORMAL 5 g/L Y 100 MI	ADQUISICION DE INMUNOGLOBULINA HUMANA NORMAL 5 g/L Y 100 MI	ADQUISICION DE INMUNOGLOBULINA HUMANA NORMAL 5 g/L Y 100 MI	ADQUISICION DE INMUNOGLOBULINA HUMANA NORMAL 5 g/L Y 100 MI																																																																								
D) RUC : 20111580012																																																																																			
123 INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS																																																																																			
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">H) INSTRUMENTO QUE APROUE O MODIFICA EL PAAC :</th> <th colspan="2">I) INSTRUMENTO QUE APROUE O MODIFICA EL PAAC :</th> <th colspan="2">J) INSTRUMENTO QUE APROUE O MODIFICA EL PAAC :</th> <th colspan="2">K) INSTRUMENTO QUE APROUE O MODIFICA EL PAAC :</th> <th colspan="2">L) INSTRUMENTO QUE APROUE O MODIFICA EL PAAC :</th> <th colspan="2">M) INSTRUMENTO QUE APROUE O MODIFICA EL PAAC :</th> </tr> <tr> <th>ITEM ÚNICO</th> <th>PRECEDENTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>7</td> <td>0 - NO</td> <td>7</td> <td>0 - NO</td> <td>1 - BIENES</td> </tr> <tr> <td>16</td> <td>0 - NO</td> <td>16</td> <td>0 - NO</td> <td>82 - LICITACION PUBLICA</td> </tr> <tr> <td>17</td> <td>0 - NO</td> <td>17</td> <td>0 - NO</td> <td>1 - POR PROCEDIMIENTOS DE SELECCION</td> </tr> <tr> <td>23</td> <td>0 - NO</td> <td>23</td> <td>0 - NO</td> <td>ADQUISICION DE TARJETAS ELECTRONICAS PARA CONSUMO POR REFERENZO NUTRICIONAL</td> <td>ADQUISICION DE FRUTAS Y VERDURAS (BIENES NO COMUNES)</td> <td>ADQUISICION DE CEREALES, GRANOS, HARANAS Y MISCELANEOS PARA 24 MESES</td> <td>ADQUISICION DE INMUNOGLOBULINA HUMANA NORMAL 5 g/L Y 100 MI</td> <td>ADQUISICION DE INMUNOGLOBULINA HUMANA NORMAL 5 g/L Y 100 MI</td> <td>ADQUISICION DE INMUNOGLOBULINA HUMANA NORMAL 5 g/L Y 100 MI</td> <td>ADQUISICION DE INMUNOGLOBULINA HUMANA NORMAL 5 g/L Y 100 MI</td> <td>ADQUISICION DE INMUNOGLOBULINA HUMANA NORMAL 5 g/L Y 100 MI</td> </tr> </tbody> </table>												H) INSTRUMENTO QUE APROUE O MODIFICA EL PAAC :		I) INSTRUMENTO QUE APROUE O MODIFICA EL PAAC :		J) INSTRUMENTO QUE APROUE O MODIFICA EL PAAC :		K) INSTRUMENTO QUE APROUE O MODIFICA EL PAAC :		L) INSTRUMENTO QUE APROUE O MODIFICA EL PAAC :		M) INSTRUMENTO QUE APROUE O MODIFICA EL PAAC :		ITEM ÚNICO	PRECEDENTE	7	0 - NO	7	0 - NO	1 - BIENES	16	0 - NO	16	0 - NO	82 - LICITACION PUBLICA	17	0 - NO	17	0 - NO	1 - POR PROCEDIMIENTOS DE SELECCION	23	0 - NO	23	0 - NO	ADQUISICION DE TARJETAS ELECTRONICAS PARA CONSUMO POR REFERENZO NUTRICIONAL	ADQUISICION DE FRUTAS Y VERDURAS (BIENES NO COMUNES)	ADQUISICION DE CEREALES, GRANOS, HARANAS Y MISCELANEOS PARA 24 MESES	ADQUISICION DE INMUNOGLOBULINA HUMANA NORMAL 5 g/L Y 100 MI	ADQUISICION DE INMUNOGLOBULINA HUMANA NORMAL 5 g/L Y 100 MI	ADQUISICION DE INMUNOGLOBULINA HUMANA NORMAL 5 g/L Y 100 MI	ADQUISICION DE INMUNOGLOBULINA HUMANA NORMAL 5 g/L Y 100 MI	ADQUISICION DE INMUNOGLOBULINA HUMANA NORMAL 5 g/L Y 100 MI																															
H) INSTRUMENTO QUE APROUE O MODIFICA EL PAAC :		I) INSTRUMENTO QUE APROUE O MODIFICA EL PAAC :		J) INSTRUMENTO QUE APROUE O MODIFICA EL PAAC :		K) INSTRUMENTO QUE APROUE O MODIFICA EL PAAC :		L) INSTRUMENTO QUE APROUE O MODIFICA EL PAAC :		M) INSTRUMENTO QUE APROUE O MODIFICA EL PAAC :																																																																									
ITEM ÚNICO	PRECEDENTE	ITEM ÚNICO	PRECEDENTE	ITEM ÚNICO	PRECEDENTE	ITEM ÚNICO	PRECEDENTE	ITEM ÚNICO	PRECEDENTE	ITEM ÚNICO	PRECEDENTE																																																																								
7	0 - NO	7	0 - NO	1 - BIENES	1 - BIENES	1 - BIENES	1 - BIENES	1 - BIENES	1 - BIENES	1 - BIENES	1 - BIENES																																																																								
16	0 - NO	16	0 - NO	82 - LICITACION PUBLICA	82 - LICITACION PUBLICA	82 - LICITACION PUBLICA	82 - LICITACION PUBLICA	82 - LICITACION PUBLICA	82 - LICITACION PUBLICA	82 - LICITACION PUBLICA	82 - LICITACION PUBLICA																																																																								
17	0 - NO	17	0 - NO	1 - POR PROCEDIMIENTOS DE SELECCION	1 - POR PROCEDIMIENTOS DE SELECCION	1 - POR PROCEDIMIENTOS DE SELECCION	1 - POR PROCEDIMIENTOS DE SELECCION	1 - POR PROCEDIMIENTOS DE SELECCION	1 - POR PROCEDIMIENTOS DE SELECCION	1 - POR PROCEDIMIENTOS DE SELECCION	1 - POR PROCEDIMIENTOS DE SELECCION																																																																								
23	0 - NO	23	0 - NO	ADQUISICION DE TARJETAS ELECTRONICAS PARA CONSUMO POR REFERENZO NUTRICIONAL	ADQUISICION DE FRUTAS Y VERDURAS (BIENES NO COMUNES)	ADQUISICION DE CEREALES, GRANOS, HARANAS Y MISCELANEOS PARA 24 MESES	ADQUISICION DE INMUNOGLOBULINA HUMANA NORMAL 5 g/L Y 100 MI	ADQUISICION DE INMUNOGLOBULINA HUMANA NORMAL 5 g/L Y 100 MI	ADQUISICION DE INMUNOGLOBULINA HUMANA NORMAL 5 g/L Y 100 MI	ADQUISICION DE INMUNOGLOBULINA HUMANA NORMAL 5 g/L Y 100 MI	ADQUISICION DE INMUNOGLOBULINA HUMANA NORMAL 5 g/L Y 100 MI																																																																								
L) INSTRUMENTO QUE APROUE O MODIFICA EL PAAC :																																																																																			
M) INSTRUMENTO QUE APROUE O MODIFICA EL PAAC :																																																																																			